




CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO VIRTUAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES UDES

CONTENIDO

1. CONTEXTO	2
2. OBJETIVO	2
3. TIPOS DE INTERCAMBIO	2
4. OFERTA ACADÉMICA	2
5. DURACIÓN DEL INTERCAMBIO	2
6. INCENTIVOS.....	3
6.1 Exención de matrícula en la universidad destino	3
6.2 Reconocimiento de cursos de bienestar	3
6.3 Reconocimiento de cursos o asignaturas	3
7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.....	3
7.1 Requisitos mínimos habilitantes:	3
8. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
8.1 Procedimiento	4
8.2 Criterios de selección.....	5
9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	5
10. CRONOGRAMA.....	5
11. CONTACTO.....	6
12. GLOSARIO	7

 Universidad de Santander UDES	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		Fecha: 3.9.2020
		Versión: 01

1. CONTEXTO

La Universidad de Santander (UDES) cuenta con más de 100 convenios y alianzas nacionales e internacionales, de los cuales más del 80% están activos, tres campus en el territorio colombiano (Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y extensión de programas en la ciudad de Bogotá) que facilitan el intercambio de estudiantes en doble vía: entrantes y salientes.

Ver anexo 1. Listado de convenios.

El intercambio académico es considerado como un eje transversal de la internacionalización, el cual permite la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades multiculturales, a su vez promueve la formación integral con proyección internacional. Dado lo anterior, la UDES invita a sus estudiantes a participar de la presente convocatoria para la realización de un periodo de intercambio académico.

2. OBJETIVO

Fomentar la internacionalización en casa, especialmente la internacionalización del currículo a través del uso de las tecnologías de la Información y la comunicación, el intercambio de buenas prácticas y conocimientos, la generación de espacios de enseñanza - aprendizaje y relacionamiento con comunidades académicas, privilegiando la integración de las dimensiones internacionales, interculturales e interdisciplinarias en el aula

3. TIPOS DE INTERCAMBIO

En el marco de la presente convocatoria el estudiante podrá realizar intercambio virtual en la tipología que mejor se adapte a su plan de estudios:


- Intercambio académico
- Estancias de investigación

4. OFERTA ACADÉMICA

El estudiante debe verificar previamente en el listado de convenios, la oferta disponible para su programa académico o un programa académico afín; el número de plazas y cursos disponibles; la existencia de costos de matrícula asociados a cada uno de estos y; especialmente la tipología de intercambios permitida según sea el caso.

5. DURACIÓN DEL INTERCAMBIO

De acuerdo con el tipo de intercambio elegido por el estudiante, el intercambio virtual podrá ser de un periodo académico completo o su duración estará determinada por el por el cronograma que establezca la institución anfitriona.

 Universidad de Santander UDES	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		Fecha: 3.9.2020
		Versión: 01

Si el estudiante está interesado en prorrogar su intercambio deberá tramitar la aprobación correspondiente con la institución destino y el programa académico de la UDES, de acuerdo con el proceso de solicitud de prórroga establecido por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (DRNI), mencionado en el **Anexo 2**. Especificaciones y aceptación de términos del programa de movilidad estudiantil, de la presente convocatoria.

6. INCENTIVOS

6.1 Exención de matrícula en la universidad destino

En el marco de los convenios que ha suscrito la UDES, los estudiantes podrán recibir exoneración total de la matrícula durante el periodo de intercambio y deberán realizar su matrícula financiera en la UDES, salvo en las instituciones que no lo dispongan en el convenio y exijan el pago de aranceles o costos de matrícula, o de otro tipo; tal condición debe ser verificada por el estudiante.

6.2 Reconocimiento de cursos de bienestar

Los estudiantes que realicen intercambio virtual y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, podrán tener un reconocimiento de horas equivalente a 2 cursos de bienestar, previo trámite ante la Dirección de Bienestar Institucional.

Documentos a presentar para solicitar el reconocimiento de cursos de bienestar:

- Certificado de estancia diligenciado en su totalidad y debidamente firmado. **Anexo 3**. Formato de estancia.
- Carta de solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar Institucional, la cual deberá llevar el visto bueno de la DRNI.

6.3 Reconocimiento de cursos o asignaturas


Las asignaturas cursadas en la institución destino, serán homologadas, con previa aprobación del director de programa, luego de cumplir el procedimiento interno para tal fin.

Proceso de homologación de asignaturas:

La dirección del programa académico deberá radicar en la oficina de registro y control una solicitud de homologación firmada por el director y visto bueno de la DRNI, anexando el último contrato de homologación firmado y constancia o certificado de notas de la universidad destino. **Anexo 4**. Contrato de homologación.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

7.1 Requisitos mínimos habilitantes:

 Universidad de Santander UDES	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		Fecha: 3.9.2020
		Versión: 01

1. Ser estudiante regular de cuarto semestre o superior o haber cursado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5, al momento de realizar la solicitud.
3. No haber tenido o tener procesos disciplinarios en la UDES ni en ninguna otra institución con la cual haya realizado un intercambio o actividades académicas.
4. Contar con la aprobación del director de programa de la UDES, quien deberá avalar la pertinencia del intercambio, la homologación de las materias y la idoneidad del estudiante.
5. Firmar un contrato de homologación, a través del cual se incluya por lo menos el 60% de las asignaturas que debería cursar en la UDES durante el intercambio.

Importante:

- No serán válidas las postulaciones de estudiantes no matriculados en el periodo actual de la convocatoria.
- La UDES se reserva el derecho de admisión, la aprobación final de los intercambios académicos únicamente tendrá lugar cuando los estudiantes hayan sido oficialmente seleccionados por el comité de movilidad y la universidad destino.

8. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.1 Procedimiento

El procedimiento para la selección de los estudiantes UDES se realiza en dos fases, a saber:

Fase 1: Selección interna de estudiantes:

- 1.1. **Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos:** Las postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos no serán evaluadas.
- 1.2. **Selección por parte del Comité de Movilidad:** El comité de movilidad evaluará cada una de las postulaciones.

Fase 2: Postulación externa:

La UDES postulará a las instituciones destino solamente a los estudiantes seleccionados por el comité de movilidad. Los estudiantes deberán completar los documentos y requisitos de las universidades destino. Si las universidades destino aceptan a los estudiantes, ellos deberán legalizar su intercambio para ser oficialmente aprobados por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

8.2 Criterios de selección

Se atenderán los siguientes criterios de selección:

1. Calidad académica del estudiante.
2. Cumplimiento de todos los requisitos de la presente convocatoria
3. Ensayo de motivación.
4. Pertinencia del intercambio para el programa académico

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los estudiantes interesados en aplicar a esta convocatoria, deberán completar la postulación online disponible en el siguiente enlace: <http://movilidad.udes.edu.co>

Los anexos en formato pdf son los siguientes:

1. Contrato de homologación, debidamente firmado. **Anexo 4.**
2. Polígrafo de notas académicas de todos los semestres, expedido por la plataforma Génesis.
3. Copia de la cédula de ciudadanía.
4. Especificaciones y aceptación de términos de referencia del programa de movilidad debidamente firmada. **Anexo 2.**
5. Hoja de vida.


IMPORTANTE: Le solicitamos leer cuidadosamente este documento, así como los anexos del mismo y el reglamento de movilidad estudiantil.

Los requisitos de la presente convocatoria están en el marco del reglamento de movilidad estudiantil y son de obligatorio cumplimiento sin excepciones.

10. CRONOGRAMA

Los estudiantes deben realizar su postulación un semestre antes del periodo del intercambio.


PERIODO DEL INTERCAMBIO	APERTURA CONVOCATORIA	CIERRE CONVOCATORIA
2021 – A (febrero – Junio)	Lunes, 7 de septiembre de 2020	Viernes, 30 de octubre de 2020
2021 – B (agosto - diciembre)	Lunes, 1 de febrero de 2021	Domingo, 28 de marzo de 2021

 Universidad de Santander UDES	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		Fecha: 3.9.2020
		Versión: 01

11. CONTACTO

CAMPUS BUCARAMANGA Y BOGOTÁ Vanessa Ibáñez Delgado Directora de Relaciones Nacionales e Internacionales relacionesinternacionales@udes.edu.co Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1171-1172	
CAMPUS VALLEDUPAR Diana Morón Araujo Coordinadora de Relaciones Nacionales e Internacionales relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co Teléfono: (+ 5) 5730073 ext. 128	CAMPUS CÚCUTA Fabián Augusto Quintero Rojas Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155

Los datos aquí contenidos pueden estar sujetos a cambios. El texto de esta convocatoria no implica ningún compromiso legal por parte de la UDES.

 Universidad de Santander UDES	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		Fecha: 3.9.2020
		Versión: 01

12. GLOSARIO

Universidad destino: hace referencia a la universidad destino con la cual se está adelantando el proceso de intercambio.

Universidad origen: se refiere a la Universidad donde el estudiante está desarrollando su proyecto académico. Para este caso, la UDES.

Intercambio académico: se refiere a las estancias temporales que realizan estudiantes UDES en las universidades destino, con el fin de cursar asignaturas con contenidos similares a las de su programa académico en la UDES, las cuales serán homologadas a su regreso.

Pasantía: Experiencia práctica de los estudiantes, bien sea para adquirir o fortalecer destrezas propias de su carrera o para desarrollar proyectos de investigación bajo la tutoría de docentes o investigadores en las instituciones destino.